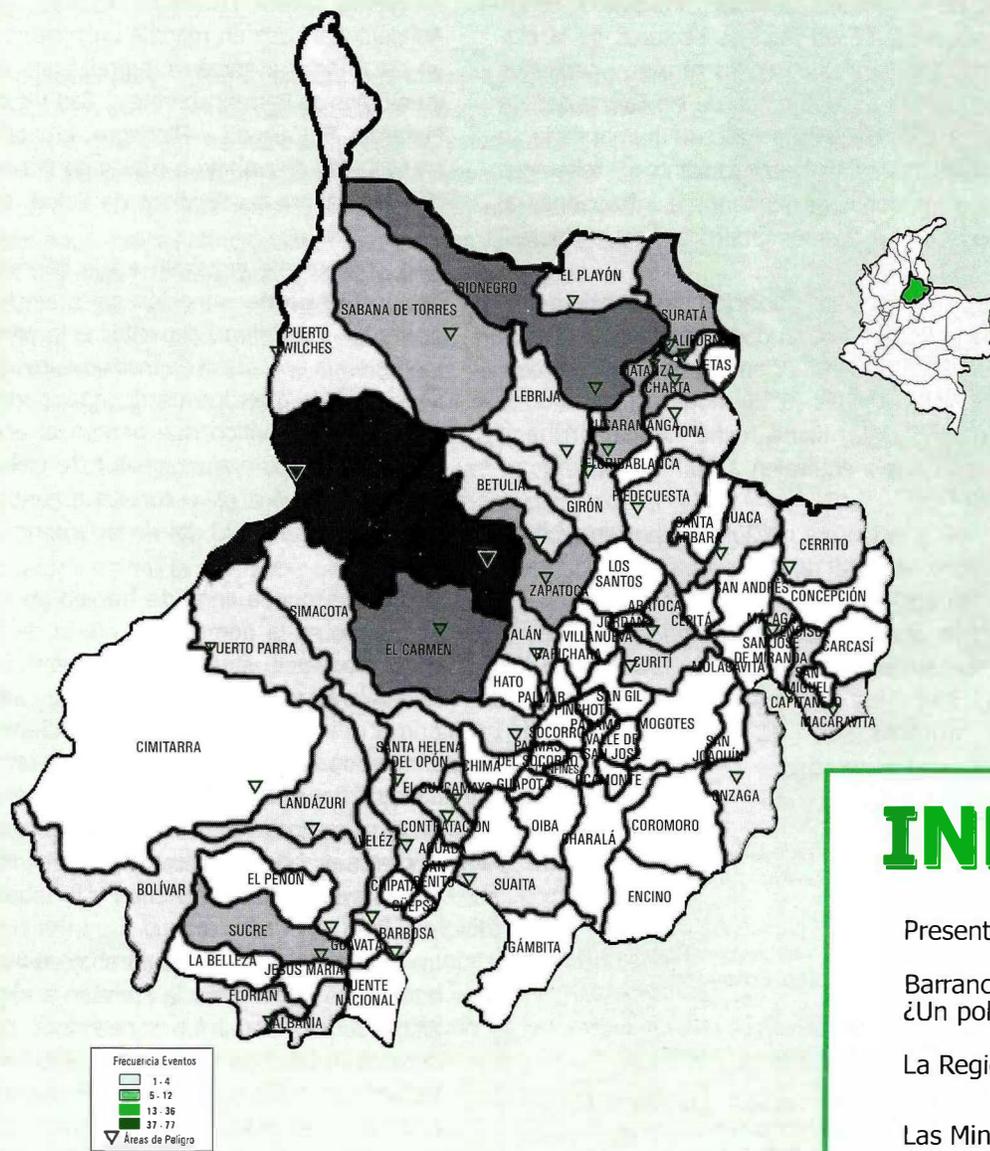


Del Observatorio de Minas Antipersonal

Nº 3, Bogotá D.C. enero de 2003



INDICE

Presentación **2**

Barranca ¿Un polvorín? **3**

La Región **5**

Las Minas Antipersonal en Santander. Análisis de las estadísticas **8**

Acciones contra el uso de las Minas Antipersonal **15**

La convención de Ottawa **16**

SANTANDER

Serie Geográfica ISSN En Trámite

PRESENTACIÓN

Santander es uno de los 11 departamentos que concentran el 75% de las acciones¹ que desarrollan en Colombia los grupos armados ilegales. Después de Antioquia (17%) y Arauca (10%), registra el 7% de las actividades guerrilleras y de los grupos de autodefensa². El conflicto armado tiene múltiples expresiones. Una es la realidad que viven los habitantes de Barrancabermeja, donde uno de los actores armados -las autodefensas ilegales- esta presente en algunos sectores de la ciudad; otra realidad se vive en zonas rurales y pequeños municipios donde diversos frentes de las Farc y del Eln son quienes hacen presencia. La crisis humanitaria se refleja en altos índices de desplazamientos y reiteradas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los mismos grupos armados ilegales.

El Registro nacional de población desplazada por la violencia de la Red de Solidaridad Social señaló que en Santander, hasta el 15 de diciembre de 2002, se desplazaron 29.561 personas (6.554 hogares) hacia otros departamentos; a la misma fecha habían arribado 45.823 personas que equivalen a 10.251 hogares³.

Entre 1990 y diciembre de 2002 se presentaron en el departamento un total de 374 eventos (277 accidentes, 97 incidentes) causados por minas antipersonal o por explosivos abandonados sin detonar. De ellos, el Eln es presuntamente responsable de 198 (53.2%), el Epl de 5 (1.3%) y los distintos frentes de las Farc serían los autores de 81 eventos (21.8%).



Vicepresidente de la República
Francisco Santos Calderón

Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Carlos Franco Echavarría

Coordinadora del Observatorio de Minas Antipersonal
Beatriz Helena Gutiérrez

Calle 7 No. 5-54 Tel. 336 03 11 Fax 286 73 45
E-mail: bguetierr@presidencia.gov.co
ppdh@presidencia.gov.co

Análisis e Investigación
Observatorio para la Paz
obsorpaz@colnodo.apc.org

Financiación y apoyo
Departamento Administrativo de la
Presidencia de la República
Fondo de Inversiones para la Paz
Organización Internacional para las Migraciones - OIN
Centro Internacional de Ginebra para el Desminado
Humanitario (CIGDH)

Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí son los municipios con mayor índice de eventos con 80 y 93 respectivamente. Durante el mismo período se registraron a nivel nacional 2.006 eventos por minas antipersonal, es decir que los 374 eventos registrados en Santander representaron el 18.6% del total⁴.

Frente a esta situación, el Observatorio de Minas Antipersonal puso en marcha un proyecto con el objetivo de brindar atención integral a las víctimas en los municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, Matanza, El Carmen y Rionegro, el cual fue ejecutado en tres ejes de trabajo a través de Bono-Salud, Institución Prestadora de Servicios de Salud, Ips.

El primer eje consistió en la conformación de un equipo técnico de atención psico-afectiva con el propósito de sensibilizar, capacitar e intervenir adecuadamente en la aplicación de instrumentos teóricos y prácticos, para la atención de discapacidades asociadas al estrés postraumático que genera el accidente o incidente por minas antipersonal. Este trabajo de sensibilización se llevó a cabo con las autoridades municipales y el sector salud del departamento.

En la segunda línea de trabajo se realizó un diagnóstico sobre la demanda y oferta de la situación de las víctimas y su atención, para definir y poner en funcionamiento servicios de atención en salud y de rehabilitación física a los sobrevivientes de minas antipersonal. Para esto se hizo un listado de personas que han sido víctimas de MAP en el departamento. De igual manera, se evaluaron las necesidades de atención en salud de los sobrevivientes de MAP, en el campo de la salud física y mental y la rehabilitación física.

El tercer y último eje de trabajo realizó la propuesta de Plan de Acción para la atención a víctimas de minas antipersonal, el cual fue concertando con autoridades departamentales para ofrecer un Programa Integral de Rehabilitación Física, Mental y Laboral mediante la articulación de la gestión de las distintas instancias gubernamentales y privadas, así como de las ONG nacionales e internacionales que puedan aportar al mismo.

¹ Nos referimos a secuestros, asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, homicidios, ataques terroristas, destrucción de infraestructura vial y eléctrica, asalto a entidades y poblaciones, contactos armados, emboscadas y actos de piratería terrestre.

² Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998 - 2002. Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Vicepresidencia de la República, Bogotá, julio de 2002, pág. 12.

³ Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República. <http://www.red.gov.co> Acceso del 22 de enero de 2003.

⁴ Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Frecuencia departamental de Eventos por MAP/UXO 1990 - Noviembre de 2002. Vicepresidencia de la República.

BARRANCA

¿UN POLVORÍN?

Una de las regiones más críticas de Colombia, en cuanto a intensidad del conflicto armado, es la del Magdalena Medio que comparte territorio en los departamentos de Bolívar, Caldas, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Magdalena, Antioquia y Santander. Este último tiene entre sus municipios a la ciudad de Barrancabermeja, principal puerto sobre el río Magdalena, eje de la industria petrolera y el más importante centro poblado del Magdalena Medio.

Pocos municipios del país registran situaciones tan complejas como las que durante décadas ha vivido Barrancabermeja: presencia activa de diversos actores armados ilegales, alto número de migrantes y desplazados, constantes violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (en especial asesinatos selectivos, masacres y desapariciones) y elevados índices de delincuencia. A la par, la ciudadanía de Barrancabermeja tiene en su haber una historia de organización por la defensa de sus derechos; para citar un solo ejemplo, basta mencionar la Campaña Nacional Contra la Impunidad en Barrancabermeja, impulsada por más de 300 organizaciones no gubernamentales (sindicales, sociales, campesinas, indígenas y religiosas), la mayoría de ellas de la misma zona¹.

Todos los actores armados ilegales, sin excepción, han intentado establecerse en el casco urbano y en las áreas rurales del municipio. Generalmente se trata de una influencia "temporal" en los barrios periféricos, que disminuye o desaparece ante la presencia de nuevos actores que se imponen con más y más terror.

Ese fue el caso de las autodefensas ilegales que desde 1998 emprendieron una arremetida contra los grupos guerrilleros -Farc y Eln- que operaban en Barrancabermeja desde muchos años atrás. El propósito era quitarles el control sobre los barrios populares y aniquilarlos. La incursión de las autodefensas truncó el proyecto del Eln de establecer el Área del Magdalena Medio, cuyo eje sería Barrancabermeja. Frente al accionar de las autodefensas, analistas de inteligencia de organismos de seguridad del Estado han señalado que "empleó (Castaño) una estrategia de guerra muy sencilla: captar cuadra por cuadra hasta lograr el completo dominio de los 1.274 Kms² de su área urbana y desterrar a 360 milicianos que hacían parte de los cuatro frentes del Eln y uno de las Farc. El método de presión también fue muy simple: el ultimátum a los grupos que apoyaban militar y políticamente a los milicianos del Eln y las Farc, que también se enfrentaban por el control territorial de la ciudad"².

En medio de la confrontación que surgió en el puerto entre los frentes 24 de las Farc, Manuel Gustavo Chacón y Resistencia Yaragués del Eln por un lado, y las Autodefensas Unidas de Colombia por otro, dirigentes, militantes, activistas e integrantes de organizaciones sociales, políticas y populares sufrieron en carne propia el terror que generaban los grupos armados ilegales. Diversas agrupaciones de la sociedad civil, como el Comité Regional para la Defensa de Derechos Humanos, Credhos, la Organización Femenina Popular, la Asociación de Campesinos del Valle del Río Cimitarra y la Unión Sindical Obrera – Uso, fueron víctimas de la persecución y la eliminación física³.



La crisis humanitaria y de derechos humanos en la región evidencian la escalada y degradación del conflicto en los centros urbanos. Como lo estableció el Observatorio de Derechos Humanos y DIH, "las autodefensas llevaron a cabo una ofensiva en Barrancabermeja que le permitió reducir notablemente la influencia de las guerrillas y controlar el casco urbano del puerto petrolero"⁴. Esta afirmación refuerza los argumentos del director del Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Medio, sacerdote Francisco de Roux, quien expresó en el foro: "Conflicto armado, la cara urbana", organizado por El Tiempo en noviembre de 2002: "Es evidente que hubo un plan de Carlos Castaño para adueñarse de este puerto petrolero (Barrancabermeja) en el que el Eln y las Farc ejercían un gran dominio". En el mismo evento el analista León Valencia afirmó que "el control de las autodefensas se presentó en primer lugar en Apartadó, luego en Montería y Barrancabermeja, y ahora van para Medellín"⁵.

Sobre Barrancabermeja se ha dicho mucho. Diversas instituciones nacionales e internacionales, privadas y estatales, han intervenido con recursos y programas para buscar salidas, en medio del conflicto, a la difícil situación que allí se presenta. Las palabras del Defensor Regional del Pueblo son contundentes en el momento de proponer salidas a la crisis humanitaria en Barranca: "Cotidianamente secuestran por diferentes motivos, castigan y asesinan homosexuales y prostitutas. Esto se evidencia con los 98 homicidios, las 42 desapariciones, que han ocurrido en Barrancabermeja en lo que va corrido del año, la mayoría de ellos dentro de la más absoluta impunidad. El 98% de los homicidios y el 100% de las desapariciones cometidas este año podrían quedar en la impunidad. De Barrancabermeja han tenido que salir, en lo que va corrido de este año, 190 familias, aproximadamente 800 personas, producto de esta política de terror. La situación en que vive el Magdalena Medio, producto de la política de miedo implantada por las organizaciones ilegales armadas, insurgencia y autodefensas, debe llevar a la ciudadanía de la región a colaborar con las instituciones, rodearlas, fortalecerlas"⁶.

¹ Campaña Nacional Contrá la Impunidad en Barrancabermeja, en http://www.algonet.se/demos/campa/camp_org.htm#impulsan. Acceso del 8 de enero de 2003.

² *Farc intentan reconquistar a Barranca*, en La Opinión, Cúcuta, domingo 20 de octubre de 2002, pág. 4C.

³ Revista Credhos, Barrancabermeja, 2002, págs. 17, 18.

⁴ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Panorama actual de Barrancabermeja*, Bogotá, diciembre de 2001, pág. 2.

⁵ Acceso en: <http://www.eltiempo.terra.com.co/coar/noticias.html>, 20 de octubre de 2002.

⁶ Lizarazu Gómez, Jorge. "Situación de la región". En: pág. 12.

PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS

FARC

Frente	Área de Operación
Frente 45	Provincia de García Rovira en los municipios de Guaca, San Andrés, Málaga, Concepción, Capitanejo y Cerrito.
Frente 20	Provincia de Soto en los municipios de Matanza, Suratá, California, Tona, El Playón, Rionegro, Vetas y California.
Frentes 11, 23 y 46	Provincia de Vélez en los municipios de Barbosa, Florián, La Belleza, Landázuri, Vélez y Jesús María y Provincia de Enciso y Ocamonte.

Número de integrantes: aproximadamente 950 hombres

ELN

Frente	Área de Operación
Frente Claudia Isabel Escobar	Provincia de Soto
Frente Manuel Gustavo Chacón	Provincias de Mares y de Soto
Frente Diego Cristóbal Uribe	Provincias de Soto
Frente Guillermo Vásquez	Área Metropolitana de Bucaramanga
Frente Capitán Parmenio	Región Chucureña y Provincia Guantánima
Frente Efraín Pabón Pabón	Provincia de García Rovira y Guantánima
Frente Resistencia Yariquies y Milicias Populares	Área urbana y rural de Barrancabermeja

Número de integrantes: aproximadamente 750 hombres

EPL

Frente Ramón Gilberto Barbosa calificado como un reducto del Epl. Mantiene presencia al norte de la Provincia de Soto. El número total de integrantes se estima en 40 personas.

GRUPOS DE AUTODEFENSAS

Frente	Área de Operación
Bloque Central Bolívar	Puerto Wilches y el Sur de Bolívar
Bloque del Magdalena Medio	Puerto Parra, Puerto Araujo, El Carmen, Cimitarra, Betulia, Zapatoca, Landázuri, Simacota, Socorro, El Hato
Frente Fidel Castaño Gil, Grupo Autodefensas Urbanas (GRAU)	Área rural y urbana de Barranca y Bucaramanga
Frente Pedro Pascasio Martínez	Provincias de García Rovira y Guantánima
Frente Lanceros de Vélez	Provincia de Vélez en los municipios de Rionegro, Sabana de Torres, El Playón y Lebrija

Número de integrantes: aproximadamente 2.000 hombres.

LA REGION

La agudización de la confrontación en las seis (6) provincias que forman el departamento de Santander, hace de esta región una de las más afectadas por el conflicto social y armado que vive nuestro país. Esta situación se refleja en el hecho de ser el segundo departamento con mayores registros por la acción de minas antipersonal y artefactos explosivos abandonados.

Según cifras del Ministerio de Defensa, las infracciones al DIH y las violaciones a los derechos humanos cometidas por los grupos de autodefensa ilegales se incrementaron en 1999 y 2000 (frente al período comprendido entre 1995 y 1998) con un total de 1.330 y 2.009 acciones respectivamente. En 2001, aunque las infracciones disminuyeron frente al 2000, se mantienen altas con 1.588. El número de víctimas en masacres realizadas por las autodefensas presentó una notable intensificación en 1999 con 408 y especialmente en 2000 con 701. La crítica situación se evidencia si se tiene en cuenta que el total de víctimas entre 1995 y 2001, exceptuando 1999 y 2000, es de 422 un poco más que las registradas en 1999 y considerablemente menor que las presentadas en el año 2000¹.

Al igual que en otras partes del país, el accionar de las autodefensas ilegales se caracteriza por amenazar y eliminar supuestos apoyos civiles de la guerrilla, asesinar dirigentes políticos al igual que líderes sindicales, sociales y populares. La revista Noche y Niebla establece que entre abril y junio de 2002 se han registrado en Santander 32 víctimas por infracciones al DIH, 108 víctimas por violación a los derechos humanos y 30 a causa de la violencia política y social².

De igual forma, cifras del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos revelan que en Santander la tasa de víctimas por masacres por cada 100.000 habitantes es de 5.55 para el año 2001; la tasa de homicidios políticos fue de 21.43 ocupando el cuarto lugar a nivel nacional y la tasa de homicidios sociales fue de 3% para el mismo año³.

La ejecución de masacres y homicidios políticos cometidos a nivel nacional tuvo su principal autor en los grupos de autodefensas ilegales con 82% y 77% respectivamente⁴.

¹ Ministerio de Defensa, *Informe Anual Derechos Humanos y DIH 2001*. Bogotá, febrero de 2002, págs. 64 y 69.

² Noche y Niebla, publicación de Cinep y Justicia y Paz. en <http://www.nocheyniebla.org>. Acceso del 7 de enero de 2003.

³ Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, *Situación de los Derechos Humanos en Colombia 2001*. Bogotá, mayo de 2002, págs. 13, 17 y 20.

⁴ *Ibid.*, págs. 16, 19 y 22.

El hurto de gasolina también es una práctica frecuente en Barrancabermeja, lo que les representa ingresos aproximados de \$150 millones de pesos diarios⁵ utilizados para reforzar su posicionamiento en la ciudad y en sus áreas rurales.

Según el Defensor del Pueblo -Regional del Magdalena Medio-, Jorge Gómez Lizarazo, la actividad de los grupos de autodefensa ilegales en esta región "está orientada política y económicamente al establecimiento y consolidación forzosos de un modelo de gobernabilidad autoritaria y de desarrollo excluyente respectivamente"⁶.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

El conflicto armado en Santander ha traído como consecuencia una delicada situación que ocasiona el desplazamiento forzado de personas. Según los informes de la Red de Solidaridad Social, el acumulado de población desplazada que ha recibido el departamento desde 1995 hasta el 15 de noviembre de 2002, es de 9.882 hogares (44.471 personas) en el mismo lapso ha expulsado 6.335 hogares (28.786 personas), lo que representa el 4.8% y el 3.1% del total nacional de hogares desplazados (203.427 que equivalen a 926.565 personas desplazadas)⁷.

Santander cuenta con seis de los cien municipios caracterizados por la Red de Solidaridad Social como los mayores receptores de desplazamiento individual durante el mismo período:

Municipio	Desplazados
Bucaramanga	9.958
Barrancabermeja	15.392
Floridablanca	4.960
Girón	3.892
Piedecuesta	2.203
Lebrija	1.114
TOTAL	37.519

La cifra corresponde al 5% del total nacional de 737.303 personas que han sido desplazadas individualmente desde 1995 hasta el 15 de noviembre de 2002.

⁵ "Situación de Derechos Humanos" en: *Revista Credhos*. Bogotá, 2002, pág. 53.

⁶ Lizarazo Gómez, Jorge. "Situación de la región" en: *Revista Credhos*. Bogotá, 2002, pág. 11.

⁷ Red de Solidaridad Social en http://www.red.gov.co/Download/files/registro_sur_dic_03_web.xls. Acceso 19 de diciembre de 2002.

de estas 37.519 personas, 17.837 son menores de edad (2.4% del total nacional), 18.829 mujeres (2.5%) y 18.689 hombres (2.5%)⁸.

La Consejería para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes⁹, reporta para el tercer trimestre de 2002 un estimado nacional de 149.387 personas desplazadas, de las cuales Santander ha recibido 3.836, uno de los mayores receptores. La situación de la población desplazada es crítica: algunos de los líderes han sido amenazados por grupos de autodefensas, como es el caso de dirigentes de la Coordinación Metropolitana de Población Desplazada por la Violencia¹⁰. Igualmente, el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" instauró una acción urgente denunciando las condiciones en las cuales permanecían más de 50 familias desplazadas ubicadas en la antigua cárcel de mujeres de Bucaramanga¹¹.

Un diagnóstico socioeconómico reciente sobre población asentada en Bucaramanga y sus municipios aledaños, realizado por la Corporación Compromiso y la Consejería en Proyectos, revela que el 60% de las 387 familias que han llegado a Girón y que se encuentran agrupadas en la Asociación de Desplazados de Girón "ASODEG", provienen de las áreas urbanas principalmente de Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Puerto Wilches. El mismo estudio revela que el 26% de los desplazamientos fueron provocados por grupos de ultraderecha y el 20.37% por la subversión¹².

HECHOS DE PAZ

Producto de las conversaciones realizadas a comienzos del año 2001 entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango y las autoridades del Sur de Bolívar para tratar el tema del proceso de negociación con el Eln, y de la visita del Vicepresidente Gustavo Bell Lemus a Barrancabermeja, se dieron los pasos iniciales para la creación de un espacio de concertación entre las organizaciones sociales del Magdalena Medio, los representantes de entidades estatales, del Gobierno y de la comunidad internacional. En esta reunión se creó la Comisión Intersectorial por la Defensa de la Vida en Barrancabermeja - Ciudad Región de Paz

⁸ *Ibid.*

⁹ Codhes en <http://www.codhes.org.co>. Acceso 19 de diciembre de 2002. *Codhes Informa*, No. 43, 18 de noviembre de 2002.

¹⁰ Información consignada en el Oficio INT/510/01, del 17 de diciembre de 2001 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

¹¹ Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Acción Urgente, abril de 2002, edición mimeografiada, pág. 1.

¹² "Desplazamiento en Girón: un problema que va en ascenso" en Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 15 de octubre de 2002. pág. 8A.

(Decreto 1747 de 2002), con el fin de "diseñar acciones a favor de la ciudadanía de Barrancabermeja e impulsar las investigaciones que por violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH adelanten los organismos de investigación"¹³.

La Secretaría Técnica de la Comisión está a cargo de un representante del Espacio de Trabajadoras y Trabajadores de Derechos Humanos del Magdalena Medio y un delegado del Ministerio del Interior. Entre las instituciones que conforman la Comisión están: la Alcaldía de Barrancabermeja, la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional, la Gobernación de Santander, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, CINEP, la Organización Femenina Popular (OFF), Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y Diakonia.

En marzo de 2001 se estableció la conformación de grupos de trabajo con el propósito de realizar planes de acción alrededor de cinco temas: planes de contingencia, legitimación social de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, fortalecimiento institucional y sociedad civil.

Esta Comisión Intersectorial ha analizado permanentemente la evolución de la situación de los derechos humanos y el DIH en la región y ha impulsado acciones de cada uno de sus integrantes con el fin de fortalecer el trabajo en materia de prevención, protección, capacitación en derechos humanos y lucha contra la impunidad. Es importante resaltar el trabajo de la comunidad a través de la participación activa de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

Entre los logros de la Comisión está el acercamiento entre autoridades civiles y militares de la región y líderes de organizaciones sociales, gremiales y sindicales, generando así un ambiente de confianza entre ellos y propiciando la concertación de planes que permitan contrarrestar las acciones de los grupos armados ilegales en la zona. Uno de los principales retos de la Comisión Intersectorial es retomar la elaboración y desarrollo de un Plan de Acción concertado que permita garantizar, proteger y promocionar los derechos humanos y el DIH para obtener resultados positivos en la lucha contra la impunidad de los grupos armados ilegales que operan en toda la región.

¹³ Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Proceso de Conformación de la Comisión Intersectorial por la Vida en Barrancabermeja-Ciudad Región de Paz*. Bogotá, 2002, pág. 1.

MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS POR LA CIDH

Colombia es Estado Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos desde el 31 de julio de 1973. El Estado colombiano reconoció, por un tiempo indefinido, la jurisdicción y competencia de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH -órganos de protección de derechos humanos- el 21 de junio de 1985.

El Artículo 63 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece en su numeral 2: "En caso de extrema gravedad y urgencia, y cuando se haga necesario evitar daños irreparables a las personas, la Corte en los asuntos que esté conociendo, podrá tomar las medidas provisionales que considere pertinentes. Si se tratare de asuntos que aún no están sometidos a su conocimiento, podrá actuar a solicitud de la Comisión".

El Artículo 25 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su numeral

1 señala que "en caso de gravedad y urgencia y toda vez que resulte necesario de acuerdo a la información disponible, la Comisión podrá a iniciativa propia o a petición de parte solicitar al Estado de que se trate, la adopción de medidas cautelares para evitar daños irreparables a las personas". El numeral 4 establece que "el otorgamiento de tales medidas y su adopción por el Estado, no constituirá prejuzgamiento sobre el fondo de la cuestión".

Durante el año 2000 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decretó para Colombia once medidas cautelares. En 2001 fueron otorgadas 14 y en 2002 se decretaron 19 medidas. Entre las organizaciones beneficiarias de estas medidas en el departamento de Santander se encuentran la Asociación de Campesinos del Valle del Río Cimitarra, la Organización Femenina Popular- OFP, La Comunidad de la Universidad Industrial de Santander; la ONG de derechos humanos Credhos y los miembros de la Unión Sindical Obrera.

EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo es un proceso con varios momentos: recepción, verificación, análisis, valoración, clasificación y comunicación de informes creíbles y factibles de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos en el contexto del conflicto armado. La misión fundamental del Sistema es la de advertir sobre situaciones de riesgo para activar un dispositivo de respuesta integral del Estado, encaminando a mitigar, alejar, superar o eliminar las amenazas contra los derechos fundamentales de una comunidad en riesgo¹⁴.

Según el SAT, Santander hace parte del grupo de departamentos que han solicitado protección para su población afectada por situaciones como amenazas, bloqueo de vías, desplazamiento forzado, enfrentamientos, posibles tomas o incursiones, desapariciones, presencia de minas antipersonal y homicidios. En lo comprendido entre el 1º de enero y el 20 de diciembre de 2002, el departamento presenta siete alertas tempranas

en once de sus 87 municipios, lo que equivale al 12.64 % de su territorio. De acuerdo con los registros del SAT, en el período comprendido entre julio de 2001 y junio de 2002, se solicitó protección para 127.931 habitantes de Santander, departamento que ocupa el segundo lugar con mayor población en riesgo de los 23 que se encuentran bajo alertas tempranas¹⁵.

El departamento presenta una alerta por sospecha de presencia de minas antipersonal en los municipios de El Playón y Suratá. El 24 de enero de 2002, el frente Claudia Isabel Escobar Jerez del Eln incursionó en la población de El Pino, amenazó a los habitantes y produjo el desplazamiento de 45 personas al caso urbano de El Playón.

¹⁴ Información obtenida en la página Web de la Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.org.co>

¹⁵ Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo, número 1, julio de 2002, pág. 9.

¹⁶ Sistema de Alertas Tempranas, SAT, Defensoría del Pueblo, Consolidado de Alertas Tempranas a agosto 31 de 2002.

ALERTAS TEMPRANAS ACTIVADAS DURANTE 2002¹⁶

Municipio	Fecha	Riesgo							Actores			
		AC	BV	DES	EN	PTI	OTRO	AUC	ELN	FARC	OTRO	
El Playón y Suratá	Enero 24			X			X		X			
Bucaramanga	Febrero 26	X						X				
Barbosa	Marzo 15	X						X				
Zapatoca	Abril 5	X						X			X	
Floridablanca, Piedecuesta, Lebrija y Bucaramanga	Abril 26	X						X				
Puerto Wilches	Mayo 24					X					X	
Sucre	Diciembre 13			X	X		X	X	X	X	X	

AC: Amenazas a civiles, BV: Bloqueo de vías, DES: Desplazamiento forzado, EN: Enfrentamiento, PTI: Posible toma o incursión, Otros: desaparecidos, homicidios relacionados y minas antipersonal

LAS MINAS ANTIPERSONAL EN SANTANDER

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS

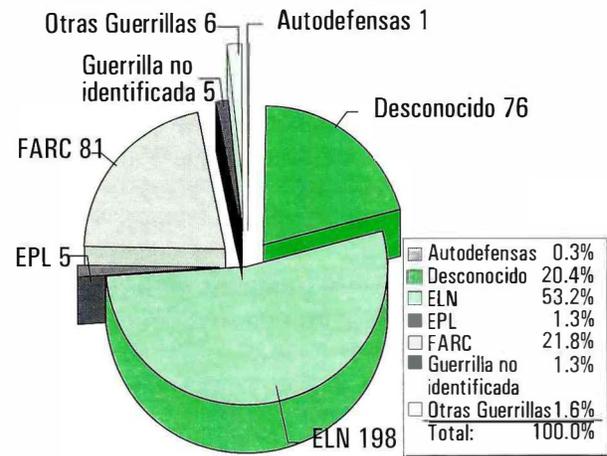
La región del Magdalena Medio santandereano, con territorios de las provincias de Mares, Vélez y Soto¹, está conformada por los municipios de Sabana de Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja, Puerto Parra, Cimitarra, San Vicente de Chucurí y El Carmen². Se caracteriza por tener alta producción agrícola y ganadera, riquezas naturales tales como petróleo, gas, carbón y oro, y por estar allí localizado el principal complejo petrolero del país. Esa realidad contrasta con las condiciones de pobreza de la población asentada en la región, lo cual se refleja en el permanente surgimiento de conflictos laborales y agrarios³. Desde la década de los treinta, época en la que se gestaron conflictos en los cuales se fue consolidando un movimiento obrero y sindical fuerte, hasta los movimientos sociales de los últimos años, la población ha tenido que enfrentar diferentes expresiones de violencia⁴.

En esta región se encuentran grupos de autodefensas ilegales y frentes guerrilleros del Eln y las Farc. El Magdalena Medio santandereano fue escenario del nacimiento del Eln en 1964. Desde mediados de la década del 70 y especialmente en los años 80, la guerrilla de las Farc empezó a operar por medio de los frentes IV, XII, XXIII y XXIV. Por su parte, las autodefensas ilegales iniciaron su presencia en la zona en la década de los ochenta. La confrontación armada entre fuerzas militares y grupos insurgentes ha sido más compleja desde "la irrupción de grupos paramilitares y narcoparamilitares, inspirados en acciones contrainsurgentes y auspiciados por los intereses económicos de los propietarios de la tierra, comerciantes, empresarios petroleros y narcotraficantes"⁵.

La presencia de actores armados en el departamento de Santander se refleja, entre otras acciones, en su incidencia respecto al índice de eventos ocasionados por minas antipersonal y otros artefactos explosivos abandonados. Es bueno señalar que los registros sobre la frecuencia por actor de eventos hacen responsable a las autodefensas de un (1) evento durante el período comprendido entre 1990 y noviembre de 2002, lo cual no significa que esos grupos utilizan en menor proporción este tipo de artefactos, sino que, por un la-

do, las fuentes utilizadas por el Observatorio para el registro de posible actor, probablemente no tienen conocimiento de su autoría y por otra parte, las cifras registradas con los nombres de "Otros" y "Desconocidos", que suman 78 eventos, pueden ser atribuidos a cualquiera de los grupos armados ilegales que operan en el departamento.

FRECUENCIA POR AUTOR DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A NOVIEMBRE 11 DE 2002



La provincia de Soto, ubicada al nororiente del Santander, constituye un corredor estratégico debido a su localización en los límites de los departamentos de Cesar y Norte de Santander. La proximidad con este último permite comunicar al territorio santandereano con la región del Catatumbo (ubicada al norte del departamento de Norte de Santander), región que registra alta confrontación debido a sus riquezas naturales y a su proximidad con Venezuela. Este último aspecto hace que la provincia tenga particular importancia en el departamento al permitir la formación de un corredor con el país vecino para facilitar las actividades de los grupos armados al margen de la ley. Su importancia también se encuentra asociada a la explotación de oro (especialmente California, Vetás y Surata).

Las Farc tienen presencia en la Provincia de Soto por intermedio del frente 20; el Eln cuenta con los frentes Claudia Isabel Escobar, Manuel Gustavo Chacón y Diego Cristóbal Uribe; por su parte, las autodefensas ilegales son aún incipientes y se ubican en los municipios de El Playón y Rionegro⁶. La importancia geográfica de la Provincia de Soto y la confrontación entre grupos armados ilegales refleja la alta concentración de

¹ El departamento de Santander está dividido administrativamente en seis (6) provincias: Soto (16 municipios), Mares (6 municipios), Comu-nera (16 municipios), Guanentina (18 municipios), García Rovira (12 municipios) y Vélez (19 municipios).

² "Mapa de municipios del Magdalena Medio" en: Observatorio del Programa Presidencial del Derechos Humanos y DIH, Parorama Actual del Magdalena Medio. Bogotá, mayo de 2001, pág. 2.

³ Medina Carlos y Téllez, Mireya. *Violencia Parainstitucional en Colombia paramilitar y parapolicial*. Rodríguez Quito Editores, Santafé de Bogotá, 1994, pág. 137.

⁴ *Ibid.*, pág. 138.

⁵ *Ibid.*, pág. 138.

⁶ Vicepresidencia de la República. Seminario Taller Nacional *Promoción de un Plan de Acción para el Desminado Humanitario en Colombia*. Bogotá, octubre de 2002.

eventos por minas antipersonal. Siete municipios de la provincia concentran mayores accidentes e incidentes en el departamento (sin contar con los municipios del Magdalena Medio santandereano): California tres (3); Charta ocho (8); El Playón diez (10); Matanza catorce (14); Rionegro dieciocho (18); Tona uno (1); Suratá diecisiete (17); Sabana de Torres siete (7); Lebrija tres (3); Girón dos (2); Bucaramanga trece (13) y Piedecuesta dos (2) para un total de 98 eventos.

La provincia de García Rovira, ubicada al oriente del departamento, limita con Norte de Santander y Boyacá. Al igual que en la provincia de Sotó, los corredores que se pueden conformar en esta zona la hacen importante para los actores armados ilegales; esos corredores les permiten unir el centro del país con el nororiente. La provincia cuenta con importantes yacimientos de carbón en el Páramo de Almor-zadero, ubicado en el municipio de Cerrito. Las Farc cuentan con el frente 45, el Eln tiene en el área al frente Efraín Pabón Pabón y las autodefensas el frente Pedro Pascasio Martínez⁷. Siete de los doce municipios de la provincia registran eventos por minas: Capitanejo uno, Cerrito dos, Enciso uno, Guaca uno, Macaravita uno, Málaga dos y San Miguel uno, para un total de nueve eventos por minas⁸.

En la provincia Guanentina, el Eln hace presencia a través de los frentes Capitán Parmenio y Efraín Pabón Pabón; las autodefensas cuentan allí con el frente Pedro Pascasio Martínez; las Farc registran presencia de los frentes 11, 23 y 46. La provincia tiene 18 municipios, hay registros del Observatorio de ocurrencia de eventos por minas antipersonal en 4 de estas localidades; a saber, Aratocha, Curití, San Gil y Onzaga, para un total de cuatro eventos.

Por su parte, en seis de los dieciséis municipios que componen la Provincia Comunera, se han registrado eventos por minas antipersonal: Galán dos (2); Simacota dos (2); Santa Helena del Opón dos (2); El Guacamayo uno (1); Contratación uno (1); Suaita uno (1), para un

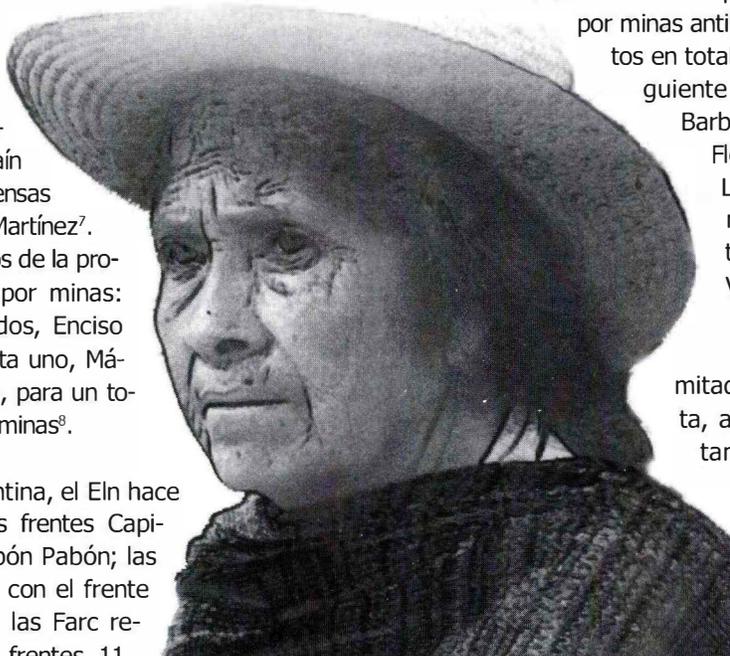
total de nueve eventos⁹. En el área ejercen influencia los frentes Capitán Parmenio y Efraín Pabón Pabón del Ejército de Liberación Nacional.

La provincia de Vélez, ubicada al suroccidente del departamento, tiene en el municipio de Barbosa un puerto terrestre que permite la comunicación rápida con Bogotá, Tunja y Bucaramanga; su proximidad con el valle medio del Magdalena hace que sea una provincia con presencia histórica de los grupos armados ilegales. Las Farc actúan a través de los frentes 11, 23 y 46 (Barbosa, Florián, La Belleza, Landázuri, Vélez y Jesús María); en las mismas zonas se encuentra el frente Guillermo Vásquez del Eln; las autodefensas cuentan con el frente Lanceros de Vélez y el bloque Magdalena Medio específicamente en los municipios de Rionegro, Sabana de Torres, El Playón, Lebrija y Landázuri¹⁰. Diez de sus diecinueve municipios presentan eventos

por minas antipersonal, con 29 eventos en total, relacionados de la siguiente forma: Albania uno, Barbosa tres, Bolívar tres, Florián uno, La Paz dos, Landázuri cuatro, Sucre nueve, Puerto Parra tres, Cimitarra dos y Vélez uno¹¹.

Durante la primera mitad de los años ochenta, al igual que en departamentos como Boyacá, Antioquia y Cundinamarca, en Santander los grupos de autodefensas ilegales contaron con el apoyo de narco-

traficantes y esmeralderos¹²; desde la segunda mitad de los ochenta hasta la primera mitad de los noventa este grupo intensificó su actividad armada en San Vicente de Chucurí y El Carmen; en los cinco años restantes de esa década concentraron sus acciones en el Magdalena Medio santandereano y cercaron la ciudad de Barrancabermeja¹³.



⁷ Vicepresidencia de la República, Op. Cit.

⁸ Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Santander Op. Cit.

⁹ Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Santander, Op. Cit.

¹⁰ Vicepresidencia de la República, Op. Cit.

¹¹ Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Santander, Op. Cit.

¹² Programa Presidencial de Derechos Humanos *Panorama Actual del Magdalena Medio*, Bogotá., mayo de 2001, pág.6.

¹³ *Ibid.*, pág. 6.

A partir de 2000 las autodefensas ilegales iniciaron una arremetida en la región, disputando territorio a las guerrillas. Con ello se intensificaron los enfrentamientos en municipios como Rionegro, Playón, Suratá y Matanza. En la provincia de García Rovira las autodefensas ilegales, por medio de su actividad armada, han replegando al Eln hacia la zona de páramo, y a las Farc hacia Boyacá y Norte de Santander donde cuentan con fuerte presencia. La incursión de grupos de autodefensa se evidencia en los aproximadamente 2.000 combatientes que mantienen en el departamento¹⁴.

La guerrilla del Eln, debilitada en las zonas planas¹⁵, concentró durante el período de 1990 a 2000 el 40%¹⁶ de sus acciones en la Región del Magdalena Medio: ataques al oleoducto, los gasoductos y poliductos, especialmente en Barrancabermeja. Estas acciones contra la infraestructura energética y petrolera se incrementaron en 2001, año en el que se registraron 260 atentados contra el oleoducto (una voladura cada 36 horas), mientras que entre 1990 y 2002 el promedio anual de esta clase de atentados fue de 93¹⁷.

Los ataques del Eln a la Fuerza Pública se concentraron principalmente en el Magdalena Medio santandereano, con especial énfasis en Barrancabermeja (dieciocho ataques) y Sabana de Torres en tres ocasiones. Igualmente hubo una alta concentración de contactos armados entre 1990 y 2000, el 33% correspondieron al Eln¹⁸ y se registraron especialmente en San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja.

La actividad armada de las Farc se ha consolidado en el Magdalena Medio santandereano con el 37.9% de acciones, frente al 31.7% en el Magdalena Medio antioqueño y el 17.2% en el sur de Bolívar¹⁹.

Señala el Informe del Defensor del Pueblo (Regional Magdalena Medio), Jorge Gómez Lizarazo, que la actividad de los grupos de autodefensa ilegales en el Magdalena Medio presenta cuatro etapas: la primera fase es de aniquilamiento y destrucción del tejido social democrático de la población civil, fase en la cual se intensifican las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH. En segundo lugar, la fase de control social en la cual las autodefensas actúan como

un aparato de seguridad que sustituye a las fuerzas de seguridad del Estado y establecen economías ilegales. En la fase de reorganización social surgen organizaciones políticas, económicas, sociales, culturales que sustituyen a aquellas que fueron desarticuladas en la pri-

**FRECUENCIA MUNICIPAL DE EVENTOS POR MAP / UXO
DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002**

Municipio	Incidentes	Accidentes	TOTAL
Albania	1	0	1
Aratoca	1	0	1
Barbosa	3	0	3
Barrancabermeja	63	17	80
Betulia	7	0	7
Bolívar	3	0	3
Bucaramanga	6	7	13
California	1	2	3
Capitnejo	1	0	1
Cerrito	2	0	2
Charta	7	1	8
Cimitarra	1	1	2
Contratación	1	0	1
Curití	0	1	1
El Carmen	16	18	34
El Guacamayo	1	0	1
El Playón	7	3	10
Enciso	0	1	1
Florián	1	0	1
Galán	1	1	2
Girón	2	0	2
Guaca	1	0	1
La Paz	2	0	2
Landázuri	3	1	4
Lebrija	3	0	3
Macaravita	0	1	1
Málaga	2	0	2
Matanza	5	9	14
Onzaga	1	0	1
Piedecuesta	1	1	2
Puerto Parra	3	0	3
Puerto Wilches	3	0	3
Rionegro	14	4	18
Sabana de torres	7	0	7
San Gil	1	0	1
San Miguel	0	1	1
San Vicente de Chucurí	75	18	93
Santa Helena del Opón	2	0	2
Simacota	1	1	2
Suata	0	1	1
Sucre	9	0	9
Suratá	11	6	17
Tona	1	0	1
Vélez	1	0	1
Zapatoca	6	2	8
TOTAL	277	97	374

¹⁴ Vicepresidencia de la República, Op. Cit.

¹⁵ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama actual del Magdalena Medio*. Bogotá, mayo de 2001, pág. 4.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 5.

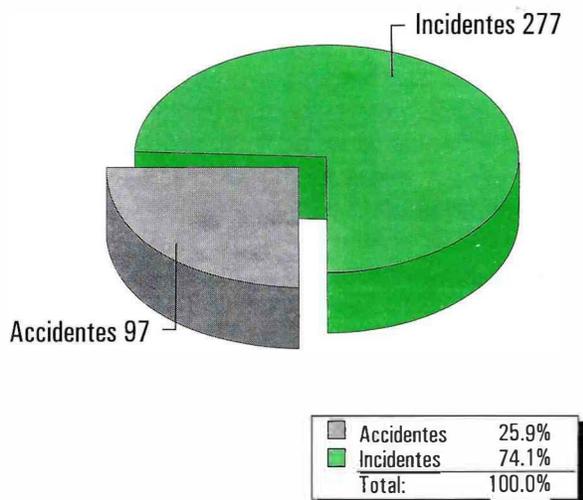
¹⁷ Ministerio de Defensa, pág. 78.

¹⁸ Observatorio de Derechos Humanos del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Op. Cit., pág. 5.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 6.

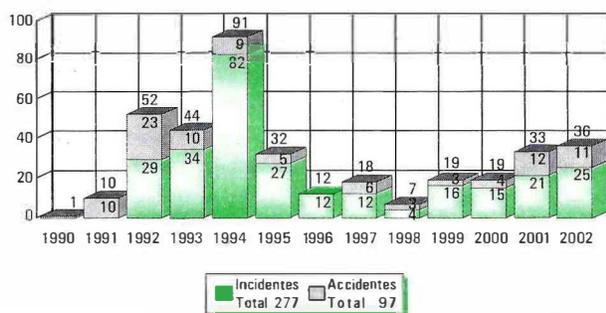
mera fase. En la última fase, denominada de legalización y legitimación, debilitan al Estado y establecen una gobernabilidad y control totalitario. Según sus palabras, "No se enfrentan militarmente con fuerzas de seguridad y viceversa, por el contrario establecen convivencia territorial"²⁰.

FRECUENCIA DE EVENTOS PDR MAP / UXO DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002



Los años 1992 a 1995 presentaron mayor cantidad de eventos por minas antipersonal: 219 de los 374 registrados desde 1990 hasta noviembre de 2002, cifra que representa el 58% del total de eventos ocurridos en Santander. Este aumento en los eventos por minas coincide con el surgimiento de algunos frentes de las Farc y el crecimiento de otros del Eln. Este último grupo es presuntamente el autor de la mayoría de eventos por minas antipersonal en la zona y ha tenido una fuerte presencia histórica en el departamento, especialmente en la zona del Magdalena Medio santandereano.

FRECUENCIA ANUAL DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002



Entre 1996 y 1999 se registra una baja en los eventos por minas antipersonal. A partir de 2000 los eventos se incrementan presentando un total de 88 entre ese año y 2002, lo que representa el 23.5% del total a nivel departamental; este aumento puede explicarse por la arremetida iniciada por parte de las autodefensas ilegales, con el objeto de despojar a la guerrilla del control que ha ejercido en el departamento, especialmente en el puerto petrolero de Barrancabermeja, donde llegaron a tener control del casco urbano. Otra causa del incremento de eventos es la respuesta de los grupos armados ilegales ante "la eficiencia de las acciones de los cuerpos de seguridad del Estado, expresado en un aumento en el número de capturas y de miembros de estas organizaciones dados de baja en combate frente a la Fuerza Pública"²¹.

La mayoría de los eventos por minas antipersonal se han registrado en las zonas rurales (293 eventos), lo cual representa el 78.3% del total presentados en el departamento²². A pesar de la intensificación del conflicto en zonas urbanas como Barrancabermeja y Bucaramanga, el registro de eventos por minas es bastante bajo frente a las zonas rurales con un total de 37 eventos que representa el 9.8% del total en Santander. A nivel nacional se presentaron 169 eventos urbanos, es decir, que los 37 eventos urbanos registrados en el departamento en ese mismo período (1990 -noviembre de 2002) representan el 21.8% del total nacional; podemos concluir que uno de cada cuatro eventos urbanos por acción de MAP/UXO sucede en Santander. Por el contrario, los eventos en la zona rural representan el 17.2% del total nacional, es decir que los eventos por minas en áreas urbanas tienen un crecimiento mayor a los que se presentan en las áreas rurales.

Uno de los indicadores sobre la mayor efectividad de las acciones de la Fuerza Pública durante el año de 1994 fue el alto número de incautación de MAP/UXO en el departamento, alcanzando la cifra de 66 que representa el 72.5% de todos los eventos de MAP/UXO durante ese año y el 49.4% del total de incautaciones realizadas en Santander durante el período comprendido entre 1990 y noviembre de 2002 (185).

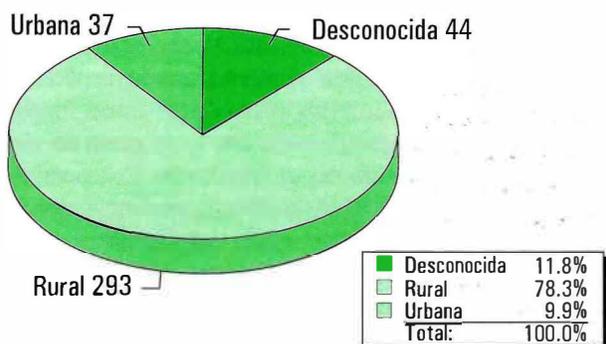
El registro sobre la presencia de campos minados en el departamento fue mayor en el año de 1994 (16) cifra que representa el 17.5% del total de eventos de

²⁰ Ibid., pág. 13.

²¹ Ministerio de Defensa Nacional, Op. Cit. pág. 8.

²² Observatorio de Minas Antipersonal. *Registro Histórico de minas antipersonal*, Tipo de áreas según evento por MAP/UXO, Noviembre de 2002, Santander.

TIPO DE ÁREA AFECTADA POR EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002



ese año y un 20.2% del total de registros por campos minados del período comprendido entre 1990 y noviembre de 2002 que fue de 79²³. Si tenemos en cuenta que durante este período se registraron 52 desactivaciones de campos minados (46%), aún tendremos 27 sin desactivar, es decir, el 34% del total de campos minados registrados sin incluir los 34 eventos registrados como "sospecha de campos minados", que de resultar verdaderos, significaría 113 campos.

Las víctimas registradas en Santander entre 1992 y 1994 fueron 111, lo cual representa el 54% de las 203 registradas en el departamento durante el período 1990-noviembre de 2002. Si tenemos en cuenta que el período 1992-1994 se registraron a nivel nacional 330 víctimas, significa que el departamento de Santander aportó el 33.6% del total durante esos tres años. Las 203 víctimas registradas en el departamento representan el 13.1% del total nacional (1.541) durante el período comprendido entre 1990 y noviembre de 2002.

VÍCTIMAS DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1998 A NOVIEMBRE 29 DE 2002

Año	Accidente en Desminado	Fuera de Desminado	TOTAL
1990	0	1	1
1991	0	21	21
1992	10	54	64
1993	0	20	20
1994	0	27	27
1995	0	11	11
1997	0	6	6
1998	0	3	3
1999	0	5	5
2000	0	4	4
2001	0	22	22
2002	3	17	20
TOTAL	13	191	204

Las ocasionadas por acciones de desminado fueron 13 que representan el 6.4% del total de víctimas del departamento (203) durante el período estudiado. Las 190 restantes se presentaron en acciones fuera de desminado que representa el 93.6% del total de víctimas del departamento y el 12.7% de los accidentes ocasionados en acciones diferentes al desminado.

Del número de víctimas en el departamento, la mayoría corresponde a personal militar (118), representando el 58.1% del total de las registradas en Santander y el 11.9% frente al nivel nacional. De estas 118 víctimas, 96 se presentaron en la primera mitad de la década de los años 90, período en el cual los eventos por minas fueron los más altos que se registraron entre 1990 y 2002.

VÍCTIMAS POR CONDICIÓN DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002

Año	Civil	Desconocido	Irregular	Militar	TOTAL
1990	0	0	0	1	1
1991	6	0	0	15	21
1992	20	0	0	44	64
1993	8	0	0	12	20
1994	13	0	0	14	27
1995	0	0	0	11	11
1997	5	0	0	1	6
1998	3	0	0	0	3
1999	4	0	0	1	5
2000	4	0	0	0	4
2001	12	1	1	8	22
2002	8	0	1	11	20
TOTAL	83	1	2	118	204

En la segunda mitad de los años 90, el número de víctimas bajó a 32 personas afectadas, cifra que significa el 15.7% a nivel departamental, frente a la primera mitad de la década del noventa, período en el cual se registraron 144 víctimas, es decir, el 70% de las registradas en el período estudiado en el departamento (1990-noviembre de 2002). El número de víctimas registradas se incrementa nuevamente durante los años 2001 y 2002 en los cuales se observan 41 víctimas, representando un 20.0% del total, período en que la acción de las autodefensas se incrementa en el departamento, desplazando la mayor ingerencia de la guerrilla.

²³ Observatorio de Minas Antipersonal. *Registro Histórico de minas antipersonal*. Frecuencia por tipo de evento por MAP/UXO, noviembre de 2002, Santander.

FRECUENCIA POR TIPO DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Accidente por UXO	0	1	0	0	0	0	0	1	3	1	2	1	0	9
Campo Minado	1	7	13	6	16	7	3	4	1	1	6	11	3	79
Desactivación	0	0	13	5	4	3	0	4	0	4	6	7	6	52
Desplazamiento	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Incautación	0	0	16	27	66	20	9	6	2	10	5	9	15	185
Producción de Minas (Fábrica)	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	4
Sin Información	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	3	7
Sospecha de Campo Minado	0	2	9	5	2	2	0	2	0	2	0	3	7	34
TOTAL		10	52	44	91	32	12	18	7	19	19	33	36	374

Los civiles registran un alto número, 82 víctimas, que equivalen al 40.4% del total en el departamento. A nivel nacional también se presenta un alto número de personas civiles afectados por acción de las MAP/UXO (524) que representan el 34% del total nacional de víctimas que es de 1.541.

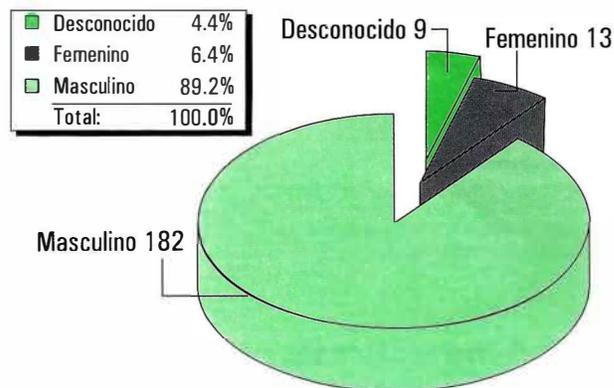
En medio del conflicto armado, los derechos humanos son violados por igual a hombres y mujeres; pero, específicamente en el caso de las mujeres no se han cuantificado, como sucede con la violencia sexual, embarazo y prostitución forzada²⁴.

La Constituyente Emancipatoria de Mujeres es uno de los espacios que reivindica la acción de las mujeres en medio del contexto social y político del país; es un evento desde las organizaciones de mujeres ejerciendo una expresión de poder femenino y autoinstaurando un espacio-territorio ético y estético de resistencia no violenta al patriarcalismo, la guerra y las distintas violencias²⁵. Su prioridad es una política de Estado encaminada hacia la negociación del conflicto armado y de los conflictos sociales, que trascienda intereses de gobierno e incluya representación de la sociedad civil.

La importancia de la misma se evidencia en palabras de la senadora Piedad Córdoba quien afirmó: "La constituyente de mujeres es importante porque las mujeres tenemos que hablar en términos de construcción del Estado, de constitucionalidad, enmarcarnos también en la estructura del Estado y del modelo de desarrollo"²⁶. Frente a este panorama encontramos que los registros de mujeres afectadas por minas en Santander señalan 13 víctimas, es decir, representan el

6.4% del total de víctimas del departamento y un 11.9% del total nacional (109)27. Por otra parte, 181 corresponden a víctimas hombres que representan el 89% de las víctimas a nivel departamental y el 13.1% a nivel nacional.

VÍCTIMAS POR SEXO DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002



Los menores de edad se han visto envueltos en medio del conflicto armado de diferentes formas. Una de ellas es la violación a los derechos humanos e infracciones al DIH a las cuales han estado sometidos. Según la Comisión Colombiana de Juristas, entre octubre de 1996 y septiembre de 1999 cada seis días un menor fue objeto de un atentado contra su vida, algunos de ellos fueron torturados antes de morir y otros fueron torturados y dejados con vida²⁸. Datos de la Fundación País Libre señalan que entre 1995 y 1999, 834 niños y niñas fueron secuestrados y 106 más corrieron la misma suerte entre enero y mayo de 2002.

²⁴ Informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres y niñas en Colombia, Segundo Avance 2001.

²⁵ Voces de Mujer, Boletín No 4, Bogotá, noviembre de 2002, pág. 5.

²⁶ Voces de Mujer, Op. Cit., pág. 3.

²⁷ Observatorio de Minas Antipersonal. Registro histórico de minas antipersonal, Víctimas por sexo de eventos por MAP/UXO, Noviembre 11 de 2002. Información nacional.

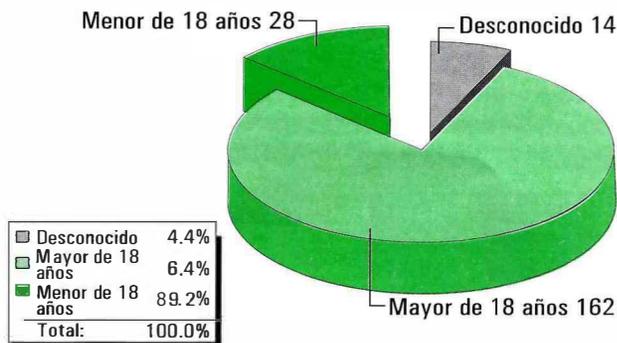
²⁸ Orduz, Rafael. "Evitar la vinculación de niños, niñas y jóvenes a la guerra: una prioridad de todos. En: Niñez y conflicto armado en Colombia" Vicepresidencia de la República, Bogotá, 2002, pág. 34.

Asimismo, se establece que aproximadamente 200 mil niños y niñas trabajan en cultivos de uso ilícito²⁹, cifras que colocan en evidencia la alta vulnerabilidad de los menores de edad en el contexto de conflicto armado.

Un segundo aspecto es su vinculación a los grupos armados ilegales que puede ser "sugerida, forzada o voluntaria"³⁰. Una vez dentro, los menores son utilizados generalmente para participar directamente en las hostilidades, algunos deben "limpiar" zonas de combate que se encuentran minadas, igualmente prestan guardia, patrullan, realizan labores de inteligencia o labores como mensajeros y estafetas; las niñas, además de realizar estas labores se ven sometidas a realizar actividades de tipo sexual³¹.

Las cifras de víctimas por minas revelan que los mayores de dieciocho años (162) representan el 79% del total departamental y el 13.9% del nivel nacional (1.160). Por su parte los niños y las niñas víctimas de minas antipersonal (28) significan un 13.7% en Santander y un 12% frente a los 232 menores víctimas que existen en todo el país. El número de víctimas adultas es mayor en la primera década del noventa; en la segunda mitad de esa década, hasta el 2000, se registran menos, y en 2001 y 2002 se incrementa el número tanto de adultos como niños y niñas³².

VÍCTIMAS POR MAP / UXO SEGÚN RANGO DE EDAD DE 1990 A NOVIEMBRE 29 DE 2002



²⁹ Orduz, Rafael. Op. Cit., pág. 34.

³⁰ ICBF, Procuraduría General de la Nación. *Guerreiros sin sombra*. Bogotá, Colombia, 2002, pág. 35.

³¹ *Ibid.*, pág. 37.

³² Observatorio de Minas Antipersonal. *Registro Histórico de eventos por minas antipersonal*, Víctimas por MAP según rango de edad, Noviembre de 2002, Santander.

Para la elaboración de los gráficos del presente boletín se utilizó la información del Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, basado en los boletines diarios del DAS, procesados por la Sala de Estrategia Nacional de la Presidencia de la República de Colombia y medios escritos: *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Colombiano*, *El País*, *El Heraldo* y *Vanguardia Liberal*. Asistencia Técnica del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario- Gobierno Suizo.

"Otra prioridad del Gobierno en materia del DIH, será el cumplimiento de la Convención de Ottawa «sobre la prohibición, empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas y sobre su destrucción». El Gobierno fortalecerá el Observatorio de minas antipersonales, los procesos de sensibilización y prevención, así como el proceso de desminado del territorio colombiano dadas las particularidades del conflicto y desarrollará acciones de atención a las víctimas. Además, antes del primero de marzo de 2005 destruirá aquellas almacenadas y que no estén siendo utilizadas para la protección de bases militares, infraestructura energética y/o de comunicaciones". (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002-2006).

ACCIONES CONTRA EL USO DE MINAS ANTIPERSONAL

El 18 de septiembre de 1997 se elaboró en Oslo, Noruega, la "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción", conocida mundialmente como "Convención de Ottawa". El primero de marzo de 1999 entró en vigor, menos de quince meses después de haber sido abierta a firma entre el 3 y el 4 de diciembre de 1997 en la ciudad de Ottawa, Canadá. Se trata de uno de los instrumentos multilaterales más exitosos en cuanto a la rapidez con que se convirtió en ley internacional. Esto demuestra el compromiso político que existe en el mundo entero para prohibir las minas antipersonal.

Un reciente informe del Comité Internacional de la Cruz Roja indica que "El número anual de víctimas ha disminuido de forma espectacular: más del 65%, en lugares como Bosnia-Herzegovina, Camboya y Croacia, donde se están aplicando la prohibición del empleo de minas terrestres antipersonal y los requisitos de limpieza de las minas y de sensibilización al peligro de las mismas. Se dice que los Estados Partes en la Convención de Ottawa ya han destruido 27 millones de ellas. La reciente adhesión a la Convención de Afganistán y Angola –dos de los países más infectados de minas– ha sido especialmente bien acogida"¹.

El texto de la Convención señala obligaciones a cada uno de los Estados Parte que se comprometen a "nunciar, y bajo ninguna circunstancia: a) Emplear minas antipersonal; b) Desarrollar, producir, adquirir de un

modo u otro, almacenar, conservar o transferir a cualquiera, directa o indirectamente, minas antipersonal; c) Ayudar, estimular o inducir, de una manera u otra, a cualquiera a participar en una actividad prohibida a un Estado Parte conforme a esta Convención"².

En 1998 el Gobierno colombiano, decidido a poner fin al sufrimiento y a las muertes causadas por las minas antipersonal, fijó como uno de sus lineamientos de política de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario la acción contra las minas antipersonal. Dentro de dicho propósito y como un área prioritaria de trabajo, se dispuso el impulso al proceso de ratificación e la Convención de Ottawa.

Este lineamiento de política se adelantó exitosamente conduciendo a la expedición de la Ley 554 de enero 14 de 2000, por medio de la cual se aprobó la Convención. La Ley fue revisada por la Corte Constitucional que la declaró exequible mediante la sentencia C-991/2000 del 2 de agosto del mismo año. El 6 de septiembre siguiente, en el marco de la Cumbre del Milenio, el presidente Andrés Pastrana depositó el instrumento de ratificación. Colombia se convirtió en el Estado Parte número 103 de esta Convención. El Tratado entró en vigor para el país el 1º de marzo de 2001.

¹ Comité Internacional de la Cruz Roja, informe de diciembre de 2002. <http://www.icrc.org> Acceso del 18 de enero de 2003.

² Texto completo de la Convención de Ottawa en: Campaña Colombiana Contra las Minas, *Aproximación al tema de las minas antipersonal en Colombia*, Bogotá, agosto de 2002, págs. 113-121.

El Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (CIGDH) fue establecido en 1998 para apoyar los esfuerzos de acción contra las minas de la comunidad internacional en general y de las Naciones Unidas, en particular. Contribuye a la formulación y al desarrollo de procedimientos, prácticas y tecnologías mejoradas en la acción contra las minas. Los estudios que prepara enfocan problemas actuales presentados por los técnicos en el terreno o por los donantes para incrementar la seguridad en el desminado. El CIGDH aporta apoyo y asistencia operacionales específicos para las actividades en curso en el terreno de la acción contra las minas. Difunde e instala el sistema de gestión de información para acción contra las minas (IMSMA, Information Management System for Mine Action) que cubre las necesidades de recolección de datos e información. En Colombia, el Observatorio de Minas Antipersonal utiliza este sistema desde junio de 2001.

La Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, ICBL (por sus siglas en inglés), es una coalición de organizaciones no gubernamentales activa en más de 60 países del mundo. Desde 1991 ha conformado un movimiento cuyo llamado principal se dirige a la prohibición global de las minas antipersonal, el cese total de su producción, almacenamiento y transferencia, así como el aumento de los recursos internacionales para el desminado humanitario y la asistencia a víctimas. La Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas recibió en 1997 el Premio Nobel de la Paz en un abierto reconocimiento a su trabajo. En nuestro país, la Campaña Colombiana Contra Minas -CCCM, nació en mayo de 1997 como una iniciativa ciudadana, voluntaria e independiente; en enero de 2000 se constituyó como una organización no gubernamental y se convirtió en miembro activo de la ICBL y parte de su Comité Coordinador. Actualmente desarrolla sus actividades en varias regiones de Colombia.

LA CONVENCION DE OTTAWA (Preambulo)

Los Estados Parte,

Decididos a poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal, que matan o mutilan a cientos de personas cada semana, en su mayor parte civiles inocentes e indefensos, especialmente niños, obstruyen el desarrollo económico y la reconstrucción, inhiben la repatriación de refugiados y de personas desplazadas internamente, además de ocasionar otras severas consecuencias muchos años después de su emplazamiento,

Creendo necesario hacer sus mejores esfuerzos para contribuir de manera eficiente y coordinada a enfrentar el desafío de la remoción de minas antipersonal colocadas en todo el mundo, y a garantizar su destrucción,

Deseando realizar sus mejores esfuerzos en la prestación de asistencia para el cuidado y rehabilitación de las víctimas de minas, incluidas su reintegración social y económica,

Reconociendo que una prohibición total de minas antipersonal sería también una importante medida de fomento de la confianza,

Acogiendo con beneplácito la adopción del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, según fuera enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y haciendo un llamado para la pronta ratificación de ese Protocolo por parte de aquellos Estados que aún no lo han hecho,

Acogiendo con beneplácito, asimismo, la Resolución 51/45 S del 10 de diciembre de 1996 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se exhorta a todos los Estados a que procuren decididamente concertar un acuerdo internacional eficaz y de cumplimiento obligatorio para prohibir el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal,

Acogiendo con beneplácito, además, las medidas tomadas durante los últimos años, tanto unilaterales como multilaterales, encaminadas a prohibir, restringir o suspender el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal,

Poniendo de relieve el papel que desempeña la conciencia pública en el fomento de los principios humanitarios, como se ha puesto de manifiesto en el llamado hecho para lograr una total prohibición de minas antipersonal, y reconociendo los esfuerzos que con ese fin han emprendido el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas y otras numerosas organizaciones no gubernamentales de todo el mundo,

Recordando la Declaración de Ottawa del 5 de octubre de 1996 y la Declaración de Bruselas del 27 de junio de 1997, que instan a la comunidad internacional a negociar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que prohíba el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal,

Poniendo énfasis en el deseo de lograr que todos los Estados se adhieran a esta Convención, y decididos a trabajar denodadamente para promover su universalidad en todos los foros pertinentes, incluyendo, entre otros, las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, las organizaciones y grupos regionales, y las conferencias de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados,

Basándose en el principio del derecho internacional humanitario según el cual el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir los métodos o medios de combate no es ilimitado, en el principio que prohíbe el empleo, en los conflictos armados, de armas, proyectiles, materiales y métodos de combate de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios, y en el principio de que se debe hacer una distinción entre civiles y combatientes,

